

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 325 Lunes 14 de diciembre de 2020 Sec. IV. Pág. 61885

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46764 **CERVERA**

Doña Marisa Banyeres Lega, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Cervera al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 156/2020. Sección: B.

NIG: 2507242120208062968.

Fecha del auto de declaración. 16/06/2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Tania Lordanova Gueorguieva, con X03659020L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Albert Jover Roig, con DNI 43720940X. Dirección postal: C. Rovira Roure, 14, 3.º, de Lleida. Dirección electrónica: dinev.stoyanov.concursal@joverconsultores.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Estudivell, 15 - Cervera.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Cervera, 30 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Marisa Banyeres Lega.

ID: A200062345-1